



**ACTA DE LA SESION
ORDINARIA CELEBRADA POR
LA CORPORACION PLENO DE
ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA
13 DE DICIEMBRE DE 2007, EN
PRIMERA CONVOCATORIA**

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/1001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas **cuatro** minutos, del día **trece de diciembre de dos mil siete**, previa citación, en sesión **ordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor en funciones, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Alcalde Presidente :

Excmo. Sr. D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

Ilmo. Sr. D. JOSÉ MARÍA CASTILLO HERNÁNDEZ

Ilmo. Sr. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO

D^a CASIMIRA CORTÉS ORTEGA

D^a. NATIVIDAD DEL SEÑOR PERALES TORRES

D. ALBERTO RODRÍGUEZ DE RIVERA MORÓN

D^a MARÍA ELENA LÓPEZ BARRAYA

D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI

D^a MARÍA VANESA MARTÍNEZ MONROY

D. JESÚS PATO BALLESTEROS

D. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ

D^a PALOMA TEJERO TOLEDO

D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO
D^a MARÍA DE LAS MERCEDES PARRILLA MARTÍN
D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
D. DAVID SÁNCHEZ DEL REY
D^a MARÍA PAZ MARTÍN LOZANO
D^a MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
D^a VICENTA PALOMO MORALES
D. ROBERTO REY MANTILLA
D. JESÚS GARCÍA ALONSO
D^a MARÍA YOLANDA AGUILAR MORIES
D^a NOELIA POSSE GÓMEZ
D. LUIS GARCÍA OJEDA
D. ALBERTO BARCINA CABORNERO
D^a ESTHER RUBIO GARCÍA
D^a MARÍA DOLORES RUIZ CHOCLÁN

Sr. Secretario General :

D. José López Viña

Sr. Interventor en funciones :

D. Fernando Cobos Macías

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de las muertes habidas desde el Pleno pasado hasta la fecha como consecuencia de la violencia de género

A continuación, y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, presentándose al efecto la siguiente por los tres Grupos Políticos Municipales Popular, Socialista y Mixto :

“Moción de urgencia de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Mixto, sobre la cooperación de los Municipios en el sistema para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia”.

Sometida a votación, dicha Moción resulta declarada de urgencia por **unanimidad**. Por lo que se pasará a su tratamiento en el punto nº 15 de este Orden del Día, “Mociones de Urgencia”.

ORDEN DEL DÍA

1/ 140.- **EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

Examinada el acta de la sesión anterior, de fecha 8 de noviembre de 2007, por la Sra. Martín Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, se hace la siguiente observación:

En las páginas números 2 y 4, donde se hace referencia al miembro de su Grupo, D. Roberto Rey Mantilla, debe corregirse el segundo apellido, en el sentido de que donde dice: "Mansilla"; debe decir : "Mantilla".

Resultando el acta aprobada por unanimidad, con dicha rectificación.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

2/ 141.- **DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 8.365/07 A 9.240/07.**

El Pleno queda enterado.

3/ 142.- **DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS DESDE 23 DE OCTUBRE A 6 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

El Pleno queda enterado.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

4/ 143.- **Preguntas de respuesta oral presentadas por escrito en la Secretaría General :**

- a) **Pregunta nº 31/07 presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre *qué criterios utiliza el equipo de gobierno para contratar y cesar a profesionales de asesoramiento con alto grado de cualificación y responsabilidad.***

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Rubio García, del Grupo Municipal Socialista y de la Sra. Tejero Toledo, Concejala Delegada de Sanidad e Igualdad de Oportunidades en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

- b) Pregunta nº 32/07 presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué medidas está adoptando el equipo de gobierno para proteger a los menores víctimas de conflictos familiares.**

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Martín Lozano, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y de la Sra. Martínez Monroy, Concejala Delegada de Servicios Sociales, en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas. Interviniendo asimismo el Sr. Alcalde.

- c) Pregunta nº 33/07, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre qué valoración hace el equipo de gobierno de las prestaciones de bienestar social a los mayores de Móstoles.**

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte de la Sra. Rubio García, del Grupo Municipal Socialista y de la Sra. Martínez Monroy, Concejala Delegada de Servicios Sociales, Mayores, Consumo y Cooperación, en contestación, esta última, a las cuestiones planteadas.

- d) Pregunta nº 34/07 presentada por el Grupo Municipal Popular en relación con los proyectos que se están desarrollando desde la Concejalía de Deportes para la integración de las Asociaciones de Discapacitados del Municipio de Móstoles y colectivos que participan en dichos programas.**

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Manjavacas Escribano, del Grupo Municipal Popular y del Sr. De Santiago Dorado, Concejal Delegado de Deportes, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

- e) Pregunta nº 35/07 presentada por el Grupo Municipal Popular en relación con el Plan de Seguridad diseñado respecto a las próximas fiestas de Navidad.**

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. Pato Ballesteros, del Grupo Municipal Popular y del Sr. López Gómez, Concejal Delegado de Seguridad, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

ORGANIZACIÓN

- 5/ 144.- **DACIÓN DE CUENTA DE LOS ESCRITOS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MISMOS EN LOS CONSEJOS SECTORIALES.**

El Pleno queda enterado de los escritos presentados por los Grupos Municipales Popular, Socialista y Mixto, sobre designación de los representantes de los mismos en los Consejos Sectoriales.

ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 6/ 145.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE SUBVENCIONES OTORGADAS A LOS SINDICATOS CC.OO. Y U.G.T. CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 2006.**

La Corporación Pleno, por unanimidad acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

- 7/ 146.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DE LA CONCERTACIÓN Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE PRÉSTAMO EXTRAORDINARIO PARA COMPENSACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA NEGATIVO DE LA LIQUIDACIÓN DE 2006.**

La Corporación Pleno, por **dieciséis votos a favor** (Grupo Municipal Popular), nueve en contra (Grupo Municipal Socialista) **y una abstención** (Grupo Mixto), y por consiguiente, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **acuerda la aprobación** de la propuesta de resolución anteriormente transcrita”.

DESARROLLO DE LA CIUDAD

- 8/ 147.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS RES-LU-RU-01-04-14 (PARCELA 187) DEL PLAN PARCIAL DEL P.A.U. 4, “MÓSTOLES SUR”.**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

9/ 148.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE CREACIÓN DE LA GERENCIA DE URBANISMO Y APROBACIÓN INICIAL DE SUS ESTATUTOS.**

La Corporación Pleno, por dieciséis votos a favor (Grupo Municipal Popular) y once abstenciones (Grupo Municipal Socialista, Grupo Mixto) acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita. El texto de los estatutos a que se hace referencia, constan en el expediente rubricados marginalmente por el Secretario General como fedatario.

10/ 149.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE LA CONSTITUCIÓN DE UN REGISTRO PERMANENTE DE SOLICITANTES DE VIVIENDAS EN ARRENDAMIENTO PROMOVIDAS POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SUELO MÓSTOLES, S.A. Y APROBACIÓN DE SUS NORMAS REGULADORAS.**

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita. El texto de las normas a que se hace referencia, constan en el expediente rubricados marginalmente por el Secretario General como fedatario.

SERVICIOS AL CIUDADANO

11/ 150.- **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA NUEVA ORDENANZA REGULADORA DE LOS QUIOSCOS SITUADOS DE FORMA PERMANENTE EN LA VÍA PÚBLICA.**

La Corporación Pleno, por veintiséis votos a favor (Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Socialista) y una abstención (Grupo Mixto), acuerda la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita. El texto de la Ordenanza a que se hace referencia, consta en el expediente rubricado marginalmente por el Secretario General como fedatario.

MOCIONES

12/ 151.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓN DE UN AEROPUERTO ENTRE LOS MUNICIPIOS DE EL ÁLAMO Y NAVALCARNERO INCLUIDO EN EL “PLAN DE INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2007-2025”.**

Sometida en primer lugar a votación la enmienda presentada por el Grupo Mixto, obtiene un voto a favor (Grupo Mixto) y veintiséis en contra (PP, PSOE), por lo que queda **rechazada** la misma.

A continuación se somete a votación la Moción del Grupo PSOE más arriba transcrita, obteniendo diez votos a favor (PSOE), dieciséis en contra (PP) y una abstención (Grupo Mixto), por lo que la misma queda igualmente **rechazada**.

13/ 152.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA COOPERACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL SISTEMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.**

Por el Grupo Municipal Socialista se propone la retirada de la presente Moción, al haberse consensuado entre los diferentes Grupos Municipales Moción sobre el mismo tema, cuya declaración de urgencia ha sido aprobada al comienzo de la sesión y será tratada en el punto nº 15/154 de este Orden del Día, sobre Mociones de urgencia.

Sometida pues a votación, dicha Moción queda retirada por unanimidad.

14/ 153.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS SINDICATOS EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL.**

Sometida en primer lugar a votación la Moción del Grupo Municipal Socialista, se obtienen once votos a favor (PSOE, Grupo Mixto) y dieciséis en contra (PP), por lo que la misma resulta **rechazada**.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el art. 103.3 del Reglamento Órgánico Municipal se somete a votación la enmienda del Grupo Municipal Popular, más arriba transcrita, resultando la misma **aprobada** por dieciséis votos a favor (PP) y once en contra (PSOE, Grupo Mixto).

15/ 154.- **MOCIONES DE URGENCIA.**

(Previa la declaración de urgencia al comienzo de la sesión, según lo dispuesto en los artículos 97.1 y 98.1 del Reglamento Orgánico Municipal).

MOCIÓN DE URGENCIA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES, POPULAR, SOCIALISTA Y MIXTO SOBRE LA COOPERACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL SISTEMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-

La Corporación Pleno, por unanimidad, acuerda la aprobación de la Moción anteriormente transcrita.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

16/ 155.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.

Por el Grupo Mixto, se presentó el siguiente ruego:

Al Sr. Alcalde:

“La plataforma mecánica instalada en la entrada de este Ayuntamiento, para facilitar el acceso al personal que necesita desplazarse con silla de ruedas, no soporta el peso de las que van provistas con motor eléctrico, cada vez mas utilizadas; teniendo que acceder y salir del edificio a través del garaje, sorteando los coches aparcados y con el consiguiente peligro que conlleva el transitar con una silla de ruedas por el mismo. Además de esto necesitan utilizar el ascensor para subir y bajar del citado garaje, no pudiendo acceder si el ascensor está averiado.

Por todo lo expuesto, esta Concejala de Izquierda Unida, en el Grupo Mixto, le ruega:

Proceda ha dar las ordenes oportunas para que a la mayor brevedad posible se instale un motor en la plataforma citada con la suficiente potencia para soportar el peso de las nuevas sillas con motor eléctrico, o la instalación de una nueva plataforma mas resistente si fuera preciso”.

El ruego es contestado por el Sr. Alcalde, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

17/ 156.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.

A) PREGUNTA PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO :

1.- Al Sr. Alcalde :

“Ante las continuas noticias que aparecen en los medios de comunicación, sobre las protestas e inquietudes de los ciudadanos y ciudadanas de Móstoles relacionadas con la instalación de antenas de telefonía móvil en las azoteas de los edificios, del incumplimiento por parte de algunas operadoras sobre las ordenes judiciales de retirada de las mismas o de la suspensión preventiva de funcionamiento, así como la no comparecencia a los Juzgados o el impedimento a subir a los propios vecinos de los inmuebles a las azoteas para arreglar las antenas de televisión, etc.

La Concejala de Izquierda Unida, en el Grupo Mixto, **PREGUNTA:**

¿Cual es la situación actual en el Municipio de Móstoles relacionada con la instalación de antenas de telefonía móvil y que acciones está tomando su Equipo de Gobierno?”.

Por el Sr. Alcalde se indica que la pregunta será contestada por escrito, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

B) PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

1.- Al Sr. Concejales de Deportes:

“Sr. concejal de Deportes, en multitud de ocasiones hemos podido escuchar sus declaraciones públicas, dentro y fuera del Pleno relativas a las futuras instalaciones deportivas. Sin embargo, las existentes, me atrevo a recordarle que con excepción de los campos de hierba Iker Casillas, aún no están operativas ninguna de las por Ud. Tantas veces mencionadas, merecen deberían merecer, por únicas, su especial atención.

En este sentido, el Grupo Municipal Socialista quiere manifestar su preocupación al respecto de la situación en que dichas instalaciones se encuentran. El estado de deterioro en algunas es manifiesto, pero, lo que es aún más grave es que con más de 5 millones de euros presupuestados para gasto corriente, y más de 600.000 euros presupuestados para inversiones de su concejalía, nos lleguen noticias que tienen que ver con la falta de mantenimiento de las instalaciones.

Por citar algunos ejemplos podríamos hablar de la intervención del SEIS en el Polideportivo Andrés Torrejón o, lo que es aún más preocupante el derrumbe de un muro del Polideportivo de Villafontana, y digo más alarmante por cuanto es de todos conocida la situación de deterioro del primero motivada, aunque solo en parte, por su antigüedad, en el caso de la segunda, parece que la situación apunta a una falta de mantenimiento adecuada.

*A la vista de todo lo expuesto, el Grupo Municipal socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento Orgánico **PREGUNTA:***

Si el problema no se encuentra en el presupuesto, como parece ser en este caso, su mala gestión den cuanto al mantenimiento de las instalaciones se refiere o a que obedece, a una total y absoluta ausencia de control sobre el dinero destinado a mantenimiento e inversión?, lo que nos llevaría a señalar en Ud. una nefasta gestión al frente de su área, o ¿ a la falta de rigor en la aprobación de un presupuesto en el que se “pintan” partidas presupuestarias para la foto a sabiendas de que no van a ser ejecutadas?, lo que nos llevaría a señalar que no es Ud. ni su área prioritarios para este Gobierno.”

La pregunta es contestada por el Sr. De Santiago, Concejales Delegado de Deportes, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

2.- Al Sr. Concejales de Deportes:

“Sr. Concejales de Deportes, como Ud. conoce, la práctica de actividades deportivas reporta riesgos. Cuando esa práctica se realiza en instalaciones municipales, el Ayuntamiento está obligado a poner a disposición de los deportistas cuantas medidas sean necesarias para prevenir esos riesgos y minimizarlos en el desgraciado caso de que ocurran.

Pues bien, en la actualidad esto no es lo que sucede, y un ejemplo es lo sucedido hace tres semanas cuando un joven deportista durante el desarrollo de un partido de fútbol 7, y a consecuencia de un choque fortuito en el juego, quedó sin conocimiento y estuvo más de media hora sin que se le pudiera prestar la más mínima asistencia sanitaria, por la sencilla razón de que no había ningún servicio sanitario alguno.

Comprenderá Ud., Sr. Concejál, que este hecho no sólo provocó desconcierto y preocupación entre los asistentes y sus familiares, sino que ha sido objeto de interés de múltiples medios de comunicación.

A la vista de todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento Orgánico, **PREGUNTA:**

¿Está dentro de las previsiones de su Concejalía el establecimiento de un servicio sanitario que, de forma permanente, cubra todas las actividades deportivas que se realizan en instalaciones municipales?.”

La pregunta es contestada por el Sr. De Santiago, Concejál Delegado de Deportes, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

3.- A la Sra. Concejala Delegada de Igualdad de Oportunidades:

“Sra. Concejala de Igualdad de Oportunidades, en relación con el IV Premio Concilia concedido por el Ayuntamiento de Móstoles al hospital, el Grupo Municipal Socialista se siente contrariado por las informaciones que tenemos, puesto que este premio se da a empresas que favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral de sus empleados, y no que se cumpla solamente la Ley.

Supuestamente el Hospital de Móstoles desarrolla un gran número de medidas, pero se nos han trasladado discrepancias al respecto.

Por lo que, a la vista de todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 119 del Reglamento Orgánico, **PREGUNTA:**

1.- *¿ En qué consisten los programas específicos de Asistencia a empleados con personas mayores a su cargo, niños enfermos y divorciados?*

2.- *¿ Qué horario tiene el gimnasio para el uso y disfrute de los trabajadores?.”*

La pregunta es contestada en parte por la Concejala de Sanidad e Igualdad de Oportunidades, Sra. Tejero Toledo, en el sentido de que se informará de todo lo relacionado con el proceso y que se dará traslado de la pregunta oportuna al Gerente del Hospital. Todo ello, según consta literalmente en el Diario de Sesiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veinte horas cuarenta y tres minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.